I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000711

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 28 ABR. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1996/2014; la carta solicitud de doña Jacqueline Sepúlveda Peñaloza; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de Bingo a beneficio, en la Sede Vecinal Gabriela Mistral, ubicada en Félix Margoz Nº821, de esta comuna, el día 03 de mayo de 2014.

2. La responsable de esta actividad será doña Jacqueline Sepúlveda Peñaloza, cédula de identidad N°13.937.614-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.